Aviso de Convocatoria

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0009015351

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación Nro. **0009015351** para seleccionar a través de la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA a los proveedores para "***Adquirir el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad.***", informándoles:

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su dirección en la Calle 44 nro. 52-165 piso 7, Centro Administrativo Distrital.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico nelsond.cifuentes@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "***Adquirir el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad.***"

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	43232300	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
Clase	81112000	SERVICIOS DE DATOS
Clase	81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

4. La modalidad de selección de los proveedores es: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

5. El plazo del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, sin exceder la vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

 Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. El valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación asciende a CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($176.748.320) incluido IVA del 19%, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. 4000117697

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

 - Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala)
 - Decisión 439 de 1998 - Comunidad Andina

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015:

 ¨Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación […]¨.

 Una vez verificados los requisitos exigidos por el precitado artículo, se concluye que el presente proceso de contratación SI es posible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el valor del proceso, **NO** supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a **$ 532.338.092**, según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES.

 En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés para que el proceso sea limitado a Mipyme, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

 La solicitud para limitación a Mipyme, debe ser enviada través de la Plataforma Secop II junto con los documentos que acrediten la condición de Mipyme, conforme a lo señalado artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual fue modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera
Capacidad Organizacional
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social este acorde con el objeto del proceso.

11. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	miércoles, 17 de julio de 2024	23:59:00
Publicación de estudios previos	miércoles, 17 de julio de 2024	23:59:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	miércoles, 17 de julio de 2024	23:59:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 24 de julio de 2024	23:59:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	jueves, 25 de julio de 2024	23:59:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	jueves, 25 de julio de 2024	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 26 de julio de 2024	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 26 de julio de 2024	23:59:00
Plazo para manifestación Interés Secop II	**Del 27 al 31 de julio de 2024**	23:59:00
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	**Del 27 de julio al 1 de agosto de 2024**	11:59:00
Realización de Sorteo	jueves, 1 de agosto de 2024	14:00:00
Publicación de la lista de precalificados	jueves, 1 de agosto de 2024	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 30 de julio de 2024	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 1 de agosto de 2024	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 2 de agosto de 2024	19:00:00
Presentación de Ofertas	martes, 6 de agosto de 2024	10:00:00
Apertura de Ofertas	martes, 6 de agosto de 2024	10:05:00
Informe de presentación de ofertas	martes, 6 de agosto de 2024	11:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	viernes, 9 de agosto de 2024	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	miércoles, 14 de agosto de 2024	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	viernes, 16 de agosto de 2024	23:59:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	martes, 20 de agosto de 2024	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	jueves, 22 de agosto de 2024	10:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 23 de agosto de 2024	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 23 de agosto de 2024	14:00:00

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 17 de julio de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia